

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTOS Y MEDIDAS SANITARIAS

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de caso

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

Caso Sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

En cualquiera de los casos dar aviso inmediato a tu Escuela, quien notificara al Dpto. de Prevención de Riesgos para tomar las medidas de prevención y sanitarias lo antes posible. Para el personal administrativo se notifica directamente a Prevención de Riesgos del Instituto

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o docente confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento del caso. -Cuarentena por 7 días de los casos confirmados. -Resto del curso/grupo sin consideradas personas en alerta COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.
B	2 casos de estudiantes o docentes confirmados o probable en el curso	<ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento de los casos -Cuarentena por 7 días de los casos confirmados. -Resto del curso/grupo sin consideradas personas en alerta COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.
C	3 casos de estudiantes o docentes confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento de los casos -Cuarentena por 7 días de los casos confirmados. -El Instituto debe avisar a la Seremi esta situación. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento de los casos -Cuarentena por 7 días de los casos confirmados. -El Instituto debe avisar a la Seremi esta situación. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos. -El Instituto en coordinación con la SEREMI de Educación debe avisar a

		la SEREMI de Salud de esta situación. -La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales esta determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
--	--	---

*Cuarentena: 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.

*Ventilar las salas de clases en todo momento, uso de mascarilla obligatoria.

*Todo trabajador que sea caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con el aislamiento e informar a Prevención de Riesgos y Gestión de Personas.

*Si un Docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos involucrados pasan a ser personas en Alerta Covid-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.